tos. sera despacho el Abogado ordinario. y lo demas
de el Procurador Fiscal. por que tiene parte
que por dho Sor. Presente. y dijo Pues ha
lado del Curso de la Ciud. y de sus Cas. que le
asiste. a dho Sor. Pidiendose por deliberado de haber
representado. y Pedir Provisio Cuando Justiso =

Sr. D. Pablo Regis.
Barbosa

Schneem
Machado de Bruno

165

Ordin.

En la Muy noble y Muy leal Ciud. de Zacatecas en Veinte y Tres dias del mes de Mayo año de mill Setecientos y Quarenta y Seis Ayuntaron a Cabildo ordin. los Sres. D. Pablo de Bruno Garuia Corregidor y Justicia Mayor de esta Ciud. D. Joseph Gonzalez de Ribera D. Jul. Joseph de Logo D. Ant. Fadrique Ferñz de S. Domingo y D. Jul. Carlos Tacon Regidores y Acordaron lo sig.

Corregidor y Jus. Joseph del Logo

El S. D. Jul. Joseph del Logo dijo que p. los Gastos Precisos de la Fiesta del Corpus, es preciso se despache el libram. a los Ordinarios de la Genuin Portid. se pueda buscar los Medios Conducentes de no hauer ningunos en poder del Mayordomo de Propios de esta Ciud. a Causa de hauerse Gastado los q. han Producido este presente año en los Gastos Precisos de el Real Serui. y Utilidad de esta Republica lo qual Pone en la Noticia de esta Ciud. p. que se resuelua lo que se tiene por bien = y Ha sido entendido a quienes se Pide Generalmente a todos los Caualleros Capitulares para el primer Cabildo ordin. y Suplica al señor